



Universidad Nacional

de

Córdoba

1

EXP-UNC: 2844/2008.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 378/08 solicita a este H. Cuerpo se otorgue al Profesor Doctor CLAUDIO FRANCESCHI el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Doctor CLAUDIO FRANCESCHI, ejerce su actividad docente como Profesor Ordinario en Medicina e Inmunología en las Universidades italianas de Bologna y Padova;

Que el Profesor Doctor FRANCESCHI posee una vasta trayectoria y una constante tarea de investigación y aportes en temas relacionados con la Ciencia Médica, en las área de senescencia e inmunología, así como sus descubrimientos, que lo hacen merecedor de dicho Título;

Que ha publicado 141 aportes en los últimos cinco años, en Revistas Internacionales de Alto Impacto, así como 540 publicaciones en su dilatada carrera;

Que el Profesor Doctor CLAUDIO FRANCESCHI ya ha visitado esta Alta Casa de Estudios, ocasión en la que recibió por parte de la Facultad de Ciencias Médicas el Lauro de Visitante Distinguido, y, en esta oportunidad, aportará los últimos adelantos obtenidos por su grupo de investigación, relacionados con la apoptosis celular y el envejecimiento;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas H.C.S. Nros. 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Otorgar el TITULO de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA al Profesor Doctor CLAUDIO FRANCESCHI.

////



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 2844/2008.- República Argentina

2

////

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 372